Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR Nº 301 /2014

Asunción, 7 de mayo de 2014.-

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 07/2014 "ADQUISICION DE BOLSAS VACIAS PARA ENVASES DE CEMENTO PÓRTLAND".-

VISTO: La Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), la Ley Nº 2199/2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo" modificatoria de la Carta Orgánica de la I.N.C., la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Ley Nº 1535/1999 "De Administración Financiera del Estado" su Decreto Reglamentario Nº 8127/2000 "Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que Reglamentan la Implementación de la Ley Nº 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF", la Ley Nº 5142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Decreto Reglamentario Nº 1100/2014, el Decreto Nº 73 de fecha 20 de agosto de 2013 "Por el cual se nombra al Señor Jorge Luis Méndez Cuevas, como Presidente de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.)", la Carta Interna C.E. Nº 19/2014 del Comité de Evaluación de la I.N.C., por la que presenta el Informe de Evaluación Nº 24/2014 conteniendo el análisis, conclusión y recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2014 **"Adquisición de Bolsas Vacías para Envases de Cemento Pórtland"**; y

CONSIDERANDO: Que, del informe del Comité de Evaluación se desprende que en fecha 20 de marzo de 2014 se realizó el proceso de Subasta a la Baja Electrónica en el cual se registran para participar del proceso, los proveedores COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A., BOLPAR S.A. y KUATIAPO S.A., según se verifica en el Acta de la Sesión Pública Virtual emitida por el SICP. En fecha 21 de marzo de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales COMPAÑÍA MARITIMA PARAGUAYA S.A., BOLPAR S.A. y KUATIAPO S.A., cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres Nº 18/2014;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación del proceso a favor de las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, refrendada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23º de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Adjudicar** la Licitación Pública Nacional SBE Nº 07/2014 **"Adquisición de Bolsas Vacías para Envases de Cemento Pórtland"**, a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso, bajo la modalidad de Contrato Abierto, según detalle:-

.../...

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 569 2200 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 301 /2014

* Hoja N° 2 *

...//...

Art. 1° **Continuación.**

a) **BOLPAR S.A.** Por valor total de Gs. 5.988.000.000 (Guaraníes Cinco mil novecientos ochenta y ocho millones) IVA incluido, según detalle:----------

Item	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
Item 1	1.880	2.400.000	4.512.000.000.-
Item 2	1.845	800.000	1.476.000.000.-
Monto total de adjudicación			**5.988.000.000.-**

b) **KUATIAPO S.A.** Por valor total de Gs. 5.193.200.000 (Guaraníes Cinco mil ciento noventa y tres millones doscientos mil) IVA incluido, según detalle:----------

Item	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
Item 1	1.862	1.600.000	2.979.200.000.-
Item 2	1.845	1.200.000	2.214.000.000.-
Monto total de adjudicación			**5.193.200.000.-**

Art. 2° **Confirmar** el Cronograma de Entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso y garantizado por las firmas oferentes adjudicadas.----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización de los contratos respectivos.----------

Art. 4° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración de los contratos a ser celebrados en virtud de esta Resolución.----------

Art. 5° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 6° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

I. N. C.
PRESIDENCIA

ING. JORGE LUIS MENDEZ CUEVAS
Presidente